

**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**  
**ACUERDO CONSEJO DE FACULTAD No. 135**  
**Octubre 23 de 2007**

Por medio del cual se modifica la versión 03 del plan de estudios del Programa de Especialización en Administración de Servicios de Salud (Acuerdo 092 de abril 24 del 2003, Consejo de Facultad)- y se adopta la versión 04

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, en uso de sus atribuciones contenidas en literal a del Artículo 60 del Estatuto General de la Universidad y,

**Considerando**

1. Que el programa lo ofrece la Facultad Nacional de Salud Pública y posee registro calificado del Ministerio de Educación Nacional con el código SNIES **120156136580500111100**
2. Que el programa tiene vigente la versión 03 del plan de estudios, expedido mediante Acuerdo del Consejo de Facultad 92 de abril 24 del 2003.
3. Que es necesario atender las directrices del Ministerio de Educación y el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 y a lo dispuesto en el Acuerdo Académico 294 del 2006.
4. Que el comité de programa presentó a consideración del Consejo de la Facultad modificaciones al Plan de Estudios.
5. Que el consejo de Facultad estudió la solicitud y consideró necesario modificar el número de créditos adaptado a las directrices de la Universidad y del Ministerio de Educación.

**Acuerda**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se eliminan los siguientes cursos del plan de estudios:

- A. Del semestre I
  - EAS 969 Administración General y de Salud 2 créditos
  - EAS 947 Prácticas administración de Servicios de Salud 2 créditos
- B. Del semestre II:
  - EAS 942 Introducción a Metodología de Investigación 2 créditos
  - EAS 935 Administración de atención a las personas 3 créditos
  - EAS 939 Administración Hospitalaria 6 créditos
- C: Del semestre II
  - EAS 949 Metodología de investigación II 4 créditos

**ARTICULO SEGUNDO:** Modificar en el plan de estudios los siguientes cursos:

A Del semestre I:

EAS 944 Planificación de la salud de 2 créditos pasa a EAS 135 Planificación de la salud con 3 créditos

B Del semestre III:

EAS 937 Administración Financiera de 2 créditos  
pasa a EAS 333 Administración Financiera de 3 créditos

**ARTICULO TERCERO:** Lengua extranjera. Comprensión Lectora, que estaba registrada como curso obligatorio (Código 1303401) con 0 créditos, pasa a ser requisito de matrícula para el tercer semestre ( Acuerdo Académico 264 del 2004)

**ARTÍCULO CUARTO:** Incluir los siguientes cursos en el plan de estudios:

A. Del semestre I:

EAS 122 Administración General y de Salud I con 2 créditos

EAS 133 Economía de la salud con 3 créditos

EAS 144 Políticas pública y protección social con 4 créditos

B Del semestre II

EAS 321 Administración general y de Salud II 3 créditos

EAS 232 Gestión de Proyectos con 3 créditos

EAS 224 Informática en Salud y protección social 2 créditos

EAS 225 Riesgos ambientales y laborales 2 créditos

a. Del semestre III

EAS321 Administración General y de salud III 2 créditos

EAS 323 Administración de Sistemas de protección y Seguridad Social.2 Créditos

**ARTÍCULO QUINTO.** Aprobar la versión 04 del siguiente plan de estudios del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud.

#### SEMESTRE I

CÓDIGO	NOMBRE CURSO	Créd.	Horas		Prerreq.
			Acompañamiento docente	Dedicación estudiante	
EAS950	Introducción a la Salud Pública	2	32	64	N
EAS122	Administración General y de Salud I	2	32	64	N

EAS133	Economía de la salud	3	48	96	N
EAS144	Políticas públicas y protección social	4	64	128	N
EAS135	Planificación de Salud	3	48	96	N
<b>Subtotal</b>		<b>14</b>	<b>224</b>	<b>448</b>	

**SEMESTRE II**

CÓDIGO	NOMBRE CURSO	Créd.	Horas		Prerreq.
			Acompaña miento docente	Dedicac. estudiante	
EAS231	Administración General y de Salud II	3	48	96	EAS122
EAS232	Gestión de proyectos	3	48	96	EAS135
EAS945	Epidemiología	2	32	64	EAS950
EAS224	Informática en Salud y protección social	2	32	64	EAS144
EAS225	Riesgos ambientales y laborales	2	32	64	EAS144
<b>Subtotal</b>		<b>12</b>	<b>192</b>	<b>384</b>	

**SEMESTRE III**

CÓDIGO	NOMBRE CURSO	Créd	Horas		Prerreq.
			Acompaña miento docente	Dedicac. Estad.	
EAS321	Administración General y de Salud III	2	32	64	EAS231
EAS333	Administración Financiera.	3	48	96	EAS231
EAS323	Administración de Sistemas de protección y Seguridad Social.	2	32	64	EAS224
EAS976	Monografía	0			EAS232
<b>Subtotal</b>		<b>7</b>	<b>112</b>	<b>224</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>33</b>	<b>528</b>	<b>1056</b>	

**ARTÍCULO SEXTO**

La duración del Plan de Estudios es de tres semestres académicos, de 20 semanas de duración cada uno e incluye la preparación y sustentación de la Monografía. Se desarrolla con dedicación del estudiante de tiempo completo.

**ARTÍCULO SEPTIMO**

Modalidad: Las asignaturas del programa tendrán una organización modular y estos a su vez se organizaran en unidades temáticas. Cada modulo tiene una duración diferente en semanas.

**ARTÍCULO OCTAVO**

Todas las asignaturas son de tipo teórico práctico, se ofrecen en la modalidad presencial y en jornada mixta.

**ARTÍCULO NOVENO**

A quien aprueba los requerimientos de este plan de Estudios se le otorgará el título de Especialista en Administración de Servicios de Salud

**ARTÍCULO DÉCIMO**

La vigencia se considera a partir del semestre 2008 – I para todas las cohortes que se ofrezcan en la sede de Medellín y en otras ciudades del país.

Octubre 23 de 2007

**GERMAN GONZALEZ ECHEVERRI**  
Presidente

**LAURA ALICIA LAVERDE DE B.**  
secretaria